



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegrar importe abonado por las compras realizadas al Dr. Guillermo De Leonardi

---

VISTO:

La obra de realizada durante el mes de enero y febrero del año 2020 en el sector sur de esta Facultad con el fin de acondicionar un área de diagnóstico clínico y radiográfico en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico de esta Institución realizó las compras necesarias para la ejecución de la obra durante el periodo de receso del Área Económico Financiera de esta Facultad;

Que todo lo actuado queda a disposición de Unidad de Auditoría Interna de la UNC;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reintegrar al Prof. Dr. Guillermo De Leonardi el importe abonado por las compras realizadas para la ejecución de la obra detallada ut supra, que se detallan en el anexo de esta resolución por el monto de \$184.598,39 (pesos ciento ochenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho con treinta y nueve centavos).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de PROFOIN.

ARTICULO 3º: Tómesese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.

